



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N°
38/2012, ID 3671-54-L112, "SUMINISTRO DE CALZADO,
CHILLAN VIEJO"**

DECRETO N° **6399**

Chillán Viejo, **06 NOV 2012**

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

b) La necesidad de colaborar con las familias vulnerables de la comuna de Chillán Viejo en la adquisición de parte de los implementos que requieren los niños y jóvenes de la comuna.

c) Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por SECPLA para la licitación pública denominada: "**SUMINISTRO DE CALZADO, CHILLAN VIEJO**"

DECRETO:

1.-APRUEBENSE las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por SECPLA para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE propuesta pública denominada: "**SUMINISTRO DE CALZADO, CHILLAN VIEJO**", a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFY/RCO7pchc.

DISTRIBUCION: DIDECO, SECPLA, OF. Partes.

Secretario



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**